

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
VIA 40 EXPRESS S.A.S.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de VIA 40 EXPRESS S.A.S. (en adelante “la Concesión”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Concesión al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Concesión de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Concesión para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Concesión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Concesión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Concesión.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Concesión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Concesión, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Concesión, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o

regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos


Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí, quien expresé una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Concesión ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Concesión no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Concesión o de terceros que estén en su poder.


NICOLAS DAVID ATEHORTUA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 262605-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de febrero de 2022

VIA 40 EXPRESS S.A.S.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos colombianos)

| ACTIVO | Nota | 2021 | 2020 | PASIVOS Y PATRIMONIO | Nota | 2021 | 2020 |
|---|--------|-------------------------|-----------------------|---|--------|-------------------------|-----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | | PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | \$ 481.117.824 | \$ 11.770.046 | Obligaciones financieras | 11 | \$ 690.645.073 | \$ - |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 6 | 23.941.169 | 20.261.369 | Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 12 | 27.002.589 | 12.966.155 |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | 13.1.1 | 1.484.595 | 1.484.595 | Partes relacionadas | 13.1.2 | 83.730.114 | 66.539.859 |
| Activo por impuestos corrientes | 16.1 | 2.848.305 | 1.654.896 | Beneficios a empleados | 14 | 1.320.493 | 1.071.771 |
| Otros activos no financieros | 7 | 6.765.612 | 7.260.916 | Pasivos financieros | 15 | 207.188 | 353.776 |
| Total activos corrientes | | 516.157.505 | 42.431.822 | Pasivos por impuestos corrientes | 16.2 | 4.129.264 | 2.981.560 |
| | | | | Pasivos estimados | 17 | 836.000 | 633.000 |
| | | | | Total pasivos corrientes | | 807.870.721 | 84.546.121 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | | PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Activos por impuestos diferidos | 16.7 | - | 3.558.958 | Partes relacionadas | 13.2.1 | 716.841.266 | 625.810.886 |
| Activo intangible | 8 | 1.051.991.831 | 731.203.107 | Pasivos financieros | 16 | 718.382 | 885.612 |
| Derecho de uso arrendamientos | 9 | 861.883 | 1.169.401 | Pasivos estimados | 18 | 14.670.750 | 12.190.359 |
| Otros activos financieros | 10 | 8.677.579 | 8.591.236 | Pasivos estimados partes relacionadas | 13.2.2 | 15.659.898 | 15.659.898 |
| | | | | Pasivos diferidos | 18 | 21.226.897 | 21.876.285 |
| Total activos no corrientes | | 1.061.531.293 | 744.522.702 | Total pasivos no corrientes | | 769.117.193 | 676.423.040 |
| | | | | Total pasivos | | 1.576.987.914 | 760.969.161 |
| Total activos | | \$ 1.577.688.798 | \$ 786.954.524 | PATRIMONIO: | | | |
| | | | | Capital emitido | 19 | 55.100.000 | 55.100.000 |
| | | | | Resultados acumulados | | (29.114.637) | (15.867.983) |
| | | | | Pérdida del periodo | | (25.284.479) | (13.246.654) |
| | | | | Total patrimonio | | 700.884 | 25.985.363 |
| | | | | Total pasivos y patrimonio | | \$ 1.577.688.798 | \$ 786.954.524 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FRANCOIS-REGIS LÉMIÈRE
Representante Legal

JAVIER ESPINOSA AGUDELO
Contador Público
Tarjeta profesional No. 160.020-T

NICOLAS DAVID ATEHORTUA SANCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 262.605 -T
(Ver mi opinión adjunta)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



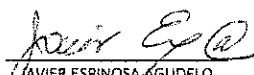
VIA 40 EXPRESS S.A.S.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

| | Nota | 2021 | 2020 |
|--|------|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos por construcción | 20 | \$ 193.411.272 | \$ 96.920.922 |
| Ingresos por operación | | <u>90.317.536</u> | <u>56.436.914</u> |
| | | 283.728.808 | 153.357.836 |
| COSTO DE VENTAS | | | |
| Costos por construcción | 21 | (193.411.272) | (96.920.922) |
| Costos por operación | | <u>(56.046.003)</u> | <u>(52.897.057)</u> |
| | | (249.457.275) | (149.817.979) |
| Margen bruto | | 34.271.533 | 3.539.857 |
| Gastos de administración | 22 | (20.615.668) | (15.455.199) |
| Otros (costos) e ingresos | 23 | <u>17.990</u> | <u>895.224</u> |
| Pérdida por actividades de operación | | 13.673.855 | (11.020.118) |
| Costos e ingresos financieros - Neto | 24 | <u>(35.405.802)</u> | <u>(3.411.466)</u> |
| Pérdida antes de impuesto a la renta, neto | | (21.731.947) | (14.431.584) |
| IMPUESTO A LA RENTA, NETO | | | |
| Corriente | 16.3 | 6.426 | (24.833) |
| Diferido | | <u>(3.558.958)</u> | <u>1.209.763</u> |
| Total impuesto de renta, neto | | (3.552.532) | 1.184.930 |
| PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO | | (25.284.479) | (13.246.654) |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | |
| Otro resultado integral del año | | - | - |
| PÉRDIDA DEL EJERCICIO INTEGRAL NETO | | <u>\$ (25.284.479)</u> | <u>\$ (13.246.654)</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 FRANCK REGISLEMIERE
 Representante Legal


 JAVIER ESPINOSA AGUDELO
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 160.020-T


 NICOLAS DAVID ATEHORTUA SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 262.605 -T
 (Ver mi opinión adjunta)
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.



VIA 40 EXPRESS S.A.S.

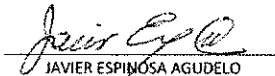
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

| | Capital emitido | | | Perdidas retenidas | Total patrimonio |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------------|--------------------|------------------|
| | Capital social | Prima de capital | Total | | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | \$ 112.000 | \$ 54.988.000 | \$ 55.100.000 | \$ (15.867.983) | \$ 39.232.017 |
| Pérdida del periodo | - | - | - | (13.246.654) | (13.246.654) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | 112.000 | 54.988.000 | 55.100.000 | (29.114.637) | 25.985.363 |
| Pérdida del periodo | - | - | - | (25.284.479) | (25.284.479) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | \$ 112.000 | \$ 54.988.000 | \$ 55.100.000 | \$ (54.399.116) | \$ 700.884 |


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



FRANÇOIS RÉGIS LÉMIÈRE
 Representante Legal



JAVIER ESPINOSA AGUDELO
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 160.020-T



NICOLÁS DAVID ATEHORTÚA SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No.262.605 -T
 (Ver mi opinión adjunta)



VIA 40 EXPRESS S.A.S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (En miles de pesos colombianos)

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Pérdida neta del ejercicio | \$ (25.284.479) | \$ (13.246.654) |
| Provisión de impuesto de renta | (6.426) | 24.833 |
| Impuesto diferido | 3.558.958 | (1.209.763) |
| Amortización por derecho de uso arrendamientos | 277.225 | 232.995 |
| Gastos por intereses pasivos por arrendamientos | 83.163 | 67.838 |
| Amortización intangible | 4.825.761 | 3.842.435 |
| Diferencia en cambio no realizada | 55.215 | (44.825) |
| Amortización pólizas de seguros | 4.135.528 | 4.003.435 |
| Pasivos estimados | 2.683.391 | 25.133.197 |
| Amortización pasivo diferido | <u>(649.388)</u> | <u>(500.348)</u> |
| Cambios en el capital de trabajo | | |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | (3.679.800) | (6.570.549) |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | - | (1.481.687) |
| Activos por impuestos corrientes | (1.193.409) | (378.909) |
| Otros activos no financieros | (3.640.224) | (3.443.744) |
| Otros activos financieros (Costos de transacción) | (86.343) | (3.065.031) |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 13.981.219 | 82.148 |
| Cuentas por pagar con partes relacionadas | 17.190.255 | (875.821) |
| Beneficios a empleados | 248.722 | 132.966 |
| Pasivos por impuestos corrientes | <u>1.154.130</u> | <u>999.093</u> |
| Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación | <u>13.653.498</u> | <u>3.701.608</u> |
| Adquisición de activo intangible | | |
| | <u>(325.614.485)</u> | <u>(162.343.495)</u> |
| Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión | <u>(325.614.485)</u> | <u>(162.343.495)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Derecho de uso arrendamientos | (366.688) | (535.980) |
| Préstamo deuda subordinada partes relacionadas | 6.300.000 | 99.549.000 |
| Intereses deuda subordinada partes relacionadas | 84.730.380 | 63.170.367 |
| Préstamos con entidades financieras | 692.765.754 | - |
| Intereses préstamos con entidades financieras | <u>(2.120.681)</u> | <u>-</u> |
| Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento | <u>781.308.765</u> | <u>162.183.387</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: | | |
| Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo | 469.347.778 | 3.541.501 |
| Saldos al comienzo del año | <u>11.770.046</u> | <u>8.228.545</u> |
| SALDOS AL FINAL DEL AÑO | <u>\$ 481.117.824</u> | <u>\$ 11.770.046</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FRANÇOIS-REGIS LEMIERE
 Representante Legal

JAVIER ESPINOSA AGUDELO
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 160.020-T

NICOLAS DAVID ATEHORTUA SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No.262.605 -T
 (Ver mi opinión adjunta)
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.

